

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Jueves 23 de Junio de 1887.

Núm. 9.587.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Jerez. Fuera  
Un mes. 2 pts. Un trimestre. 6 7/8 p  
Un año. 22 5/8 Un año. 25

AVISOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion.  
Compás, 2.

AÑO XXXIII.

## El Guadalete.

### LO QUE EL PAÍS NECESITA.

Ayer insertamos el último artículo publicado por el infatigable señor Maisonnave en defensa de nuestras clases vitícolas y vinícolas. El Sr. Maisonnave pide, con mayor energía cada vez, que se impongan elevados derechos al aborrecido alcohol industrial, y si esto no se puede hacer en las aduanas, por ahora, autorícese a los pueblos a que carguen fuertemente todo aguardiente que se introduzca ó elabore para el uso ó consumo de la población, destinando el producto del impuesto a los gastos municipales. De esta manera la situación económica de todos los Ayuntamientos mejoraría extraordinariamente, realizándose multitud de reformas y obras públicas; se pondría coto al abuso de las bebidas alcohólicas; se protegería la fabricación de aguardientes del país y se favorecería notablemente la viticultura.

Hacer esto sería meramente imitar lo que acaba de disponer el gobierno alemán y ha votado aquel Parlamento. Mas para conseguir en España tan salvadora reforma, necesario es que se siga la patriótica conducta del Sr. Maisonnave y la de otros buenos patriotas, entre los cuales merece distinguida mencion el Sr. D. Diego García, ilustrado agricultor que ha pronunciado el día 15 de este mes en el Senado un excelente discurso, que vamos a reproducir íntegro, y en el cual también se trata enérgicamente la cuestión de los alcoholes, coincidiendo con lo dicho por el señor Maisonnave, con lo pedido por las Cámaras de Comercio y con el clamor que de todas partes se eleva demandando amparo para nuestra agricultura en general, y singularmente para la industria vitícola y vinícola.

Léase detenidamente el discurso del digno Senador, y sigan su ejemplo todas las corporaciones y personas que están llamadas a llevar la voz del país para lograr que en la próxima legislatura acuerden las Cortes cuantas medidas reclama la angustiosa situación en que se ven los agricultores españoles y la inmensa mayoría de nuestras clases productoras, víctimas de los errores de los gobiernos y del feudalismo bancario y burocrático que todo lo monopoliza y absorbe.

Hé aquí ahora el excelente discurso del Sr. D. Diego García:

«Señores Senadores, la grave crisis por que atraviesa la agricultura me ha movido a presentar la proposición de ley sometida a vuestra deliberación. La crisis viene produciéndose mucho tiempo hace; no es de esta situación, ni de la anterior; el origen de ella nace desde que se empezaron a subir los impuestos desde el 12 por 100 que estaban, al 25 por 100 que se cobra hoy de contribución directa. Las malas cosechas de los últimos años y la paralización general que se experimenta en las transacciones, es lo que determina la situación crítica en que hoy se encuentra. Las causas de la crisis son varias; primera, la equivocación que se padeció en la formación de las cartillas; segunda, el excesivo tipo del impuesto; tercera, la falta de crédito territorial y agrícola; cuarta, la dificultad y caros precios a que se mueven todos los productos de la tierra por nuestras vías férreas; quinta, los recargos de primer, segundo y tercer grado para cobrar las contribuciones, que es una malla que se tiende a los contribuyentes y de la

cual difícilmente puede salir el que no paga con puntualidad, produciendo el recargo que cobran los recaudadores y que la Hacienda no percibe nunca, y de aquí la acumulación de fincas adjudicadas al Estado, cuya cifra no me atrevo a decir, por que asombraría.

Basta solo enumerar que hay provincias en que pasan de 40 ó 50.000 las fincas adjudicadas, para que se comprenda la importancia del número total de las mismas, y de la distribución desigual del impuesto. Desde el momento que se conozcan las causas de la crisis profunda que sufre la agricultura, es fácil, ó mejor dicho, de menos dificultad, el aplicar el remedio. ¿Creeis, acaso, que el levantar los tipos a la introducción del trigo y de los similares de la producción de la agricultura española, sería bastante para combatir hoy la crisis que pesa sobre la agricultura? No, desde luego hoy puedo afirmar que esto lo atenuaría en cierto modo, porque es indudable que cuando no hubiera otros cereales con los que establecer la competencia cuando estuvieran un poco más elevados los precios de las transacciones, sería un lenitivo, pero no remediaría en absoluto el mal.

A esto tiende la proposición de ley sometida a vuestra discusión. En ella están enumerados los puntos que es forzoso remediar, y se indica también el peso insostenible que tiene hoy la agricultura.

El primero de estos remedios es la formación de las cartillas evaluadoras de la riqueza rústica y pecuaria. Es menester reformarlas con arreglo a los productos que ha tenido la agricultura en el último quinquenio, y no tomar en consideración los que tenga en las capitales de provincia y en las cabezas de partido, ni en la corte, porque de ahí procede la equivocación. En la provincia de Madrid el término medio de los 16 litros de vino, ó sea una arroba castellana, de 2 pesetas, y en Madrid de 9 a 10; pues si Madrid entra para sacar el término medio de su provincia, resultará un tipo disparatado cuya desproporción es debida a los gastos de almacenes y a otra infinidad de causas. Lo que se necesita ver son los precios en los puntos de producción, y de ahí sacar el término medio, y solo así serán verdad las cartillas; si no, sucederá lo que hoy pasa; una arroba de aceite, que en Andalucía cuesta 30 reales, viene evaluada en las cartillas a 40; por consiguiente, paga el 25 por 100 más sobre el tipo de la contribución.

En las dos Castillas, la fanega de trigo varía por término medio desde 24 a 40 reales, y en las cartillas se fija el de 36 a 47; y el resultado es que, como se figura una riqueza que no hay, el tanto por ciento que se saca de ella es exagerado, no el 25 por 100 que aparece en los repartimientos, sino el 36 y 40; y de aquí la necesidad de que las cartillas se ajusten a los términos medios de los frutos en los pueblos productores.

Exceso en los impuestos. ¿Cómo ha de pagar el agricultor el 25 por 100 sin que su ruina sea inmediata? Ya en la riqueza urbana tiene algún pequeño alivio; es la baja de la cantidad en que se amillara el 25 por 100 por huecos y reparos.

Pues esos huecos y reparos equivalen en la riqueza rústica a las eventualidades a que está sujeta, que son mayores que en la urbana; por consiguiente, es de rigorosa justicia que se baje el 25 por 100 por estas eventualidades para que el reparto se haga lo mismo en cuanto a la riqueza urbana que a la rústica, sobre el 75 por 100 del valor en que se amillaren.

Esto producirá una baja para el Tesoro, y ya diré el modo de cubrirarla, porque yo que pido baja en favor de la agricultura, no reclamo nada que disminuya la cifra total del presupuesto de ingresos, y luego diré el modo de obtener esto y la necesidad que hay de acudir al remedio.

Es necesario también que el crédito hipotecario sea una verdad en España, y que se cree el crédito agrícola. Desgraciadamente en nuestro país no hay crédito hipotecario, no obstante existir con ese nombre un Banco en el paseo de Recoletos, porque es menester distinguir las tres formas ó grupos de Bancos hipotecarios, que se conocen por la ciencia. Primero las llamadas asociaciones de deudores, que son los grandes Bancos; segundo, los intermediarios; y tercero, los privilegiados de carácter mercantil fundados por capitalistas. A esta clase pertenece el que tenemos en España; un Banco privilegiado de orden mercantil fundado por los capitalistas.

¿Sabeis lo que decía el estadista D. Fermín Caballero, cuando se discutió en las Cortes la ley de Bancos? «Huid de los Bancos privilegiados, fundados por capitalistas de orden mercantil, porque serán la mayor calamidad que puede venir sobre el agricultor español.»

Esto decía D. Fermín Caballero, y desgraciadamente, es lo que ha venido a resultar. Es menester, pues, ya que tiene el privilegio (que no se le dieron las Cortes Constituyentes, sino el decreto de un ministro), es menester que se le obligue a poner sucursales en todas las capitales de provincias, como el Banco de España las

ha puesto para los descuentos, las pignoraciones y los giros, haciendo un inmenso bien a todas las provincias. Ya que por el privilegio del Banco hipotecario no se puede establecer ningún otro frente de él, en las capitales de provincias es preciso, repito, que ponga sucursales, no los comisionados que hoy tiene para repartir prospectos y decir la forma en que han de dirigir las peticiones, porque eso no vale para nada; es preciso que sean verdaderas sucursales para que no suceda lo que hoy pasa, que si viene uno a pedir 1.000 ó 2.000 pesetas desde Galicia, del alto Aragón, ó desde Cataluña, sobre una finca urbana, tiene necesidad de ir allí un arquitecto a reconocerla.

Figuras el gasto que representarán las dietas del arquitecto durante el viaje, su estancia allí y la vuelta; comparad esos gastos con la cantidad que se pide, y el resultado será que la pequeña propiedad no tiene Banco hipotecario. Esta es la verdad.

Banco agrícola. Esta es la primera necesidad que siente España; esto que parece una cosa que no se puede fundar ni se comprende. ¿Qué habeis hecho con desamortizar 800 ó 1.000 millones de fincas de propiedad de los pueblos, para amortizar más de 800 ó 1.000 millones de inscripciones intransferibles? Si la amortización de la propiedad era una dificultad para desarrollar la riqueza pública, ¿por qué habeis hecho la amortización del crédito, esa amortización de la deuda pública? ¿Por qué no desamortizais un 25, un 30, un 40 por 100, según lo que tengan las provincias, para que en todas ellas se funden Bancos agrícolas, dando a los pueblos títulos de esos Bancos en lugar de inscripciones intransferibles?

De esa manera tendrían capital amortizado del que podrían disponer, obteniendo grandes beneficios, y no le sucedería lo que en este momento, que los labradores, faltos siempre de capital, son constantemente víctimas de los usureros, pagándoles un 25 por 100 ó más, y aun así no encuentran quien les dé dinero, cuando si tuvieran un Banco agrícola les costaría el 6.

Es, pues, de absoluta necesidad, la creación de los Bancos Agrícolas. Aceptada la reglamentación de los pósitos, esos establecimientos no bien conocidos, cuyo origen se oscurece, puede decirse, en el trascurso de los siglos; establecimientos que fueron fundados por un arranque de caridad cristiana y sin embargo del tiempo que ha pasado, es lo único que ha sobrevivido. Se perdieron el Banco de San Carlos, los cinco gremios mayores de Madrid y todos los establecimientos de crédito fundados en el siglo pasado y en este. ¿Qué es lo que queda? Los pósitos, esos establecimientos, cuya reglamentación no se conoce bien; esos establecimientos que casi puede decirse es imposible destruirlos; esos establecimientos que con parte de su capital atendieron a los gastos de calamidades públicas y aprovisionamiento de las tropas en las guerras de sucesión y civiles, y no se diga lo que han servido en las últimas que todos hemos conocido.

Sin embargo de ello, es tanto el prestigio que han adquirido, y tal su reglamentación, que hoy esos establecimientos tienen más de 200 millones de capital, y sin ellos habría muchos campos que no se hubieran sembrado en estos últimos años. Aprovechad, pues, la reglamentación de los pósitos; unid a estos los Bancos agrícolas; y habreis hecho la felicidad de la agricultura, que en lugar de estar perdiendo recursos que le cuestan el 20 por 100 y más, debe obtenerlos por estos medios al 4 ó 5 por 100.

Otra necesidad grande es la facilidad y economía en los transportes. ¿Qué le sucede hoy a la agricultura? Que cuesta transportar del centro a la circunferencia los 100 kilogramos de cualquier grano 24 rs., y en cambio 100 kilogramos de grano que vienen de la India a Barcelona, Valencia ó a cualquier parte del litoral, pagan 10 reales, y los que vienen de los puertos del Danubio, pagan 5; ¿Es posible de este modo la competencia? ¿Es posible que estén más cerca de Barcelona, Valencia y demás puertos del Mediterráneo, la India, que Madrid? Esto parece desprecnderse, ó que Madrid está a doble distancia de los puertos del litoral que está la India, porque desde Madrid cuestan 24 rs. los 100 kilogramos de grano.

Esto no puede seguir así; es menester que las tarifas, al menos para el movimiento de trigos, cebadas, los vinos, los aceites, las patatas, todos los artículos que son más de primera necesidad, se bajen un 50 por 100. Y como no quiero que a las compañías se les siga perjudicando, vamos a indemnizarlas; y ya que no se acerca Madrid a los puertos del litoral más que la India, que quedemos a la misma distancia; me parece que no es mucho pedir.

Pues bien; suprimase el impuesto del 5 por 100 de guerra sobre los billetes de viajeros; de esta manera habría mayor movimiento de viajeros y las compañías tendrían un beneficio; y si esto no fuese bastante, deseles más pero bajense las ta-

rifas para el movimiento interior de la agricultura española; pues no pido más.

Pues vamos a otro punto, en que la agricultura está también sufriendo considerablemente. ¿Qué me direis de los recargos de primero, segundo y tercer grado, de los cuales ni siquiera se hace caso? ¿Sabeis como esos recargos se causan y se cobran? Pues dando un paseo de unos días a caballo, sale un cobrador de contribuciones, que tiene que percibirlos en doce ó más pueblos, que eso es lo grande, porque según la ley no puede recaudar más que en seis u ocho pueblos, toda vez que en cada uno de ellos debe de estar tres días, y mal puede cobrar en catorce pueblos, cuando el mes no tiene más que treinta días. Va, como digo, el cobrador, llega al pueblo, toca la campana, todos están en el campo: aquel permanece allí seis minutos, y se marcha a otro pueblo sin haber cobrado; los contribuyentes vienen al toque de la campana a sus casas, y se encuentran con que ya han incurrido en el recargo de primer grado. Lo mismo sucede en el de segundo y en el de tercero; de donde viene a resultar, que por molestarse tres días a caballo cobra el recargo de primero, segundo y tercer grado, y los contribuyentes no pueden salir nunca de la miseria.

Yo aseguro que es preferible suprimir todo eso y que el contribuyente moroso, cualquiera que sea la causa de la morosidad, pague el 10 por 100 de recargo si no cumple con haber satisfecho la contribución en el segundo mes de cada trimestre, que es lo que sucede en todas partes. ¿No ha pagado la cuota que le corresponde el contribuyente el último día del segundo mes de cada trimestre? Pues pongamos un recargo fijo de 10 por 100, sin necesidad de formación de expediente ni de nada.

Finalmente, todos los días estamos aquí manifestando que como haymu ha riqueza oculta, aunque la contribución parece ser el 25 por 100, no debe salir más que al 16 por 100, porque en esa riqueza oculta está la compensación de uno y otro tipo. La compensación no la veo; el que tenga oculta su riqueza no pagará nada, pero en cambio el que la declara paga el 25 por 100. Para el tesoro habrá compensación, pero no para el contribuyente. ¿Y qué medios hay para corregir este grave mal? Medir todos los términos municipales por masas de cultivo; ahí está el general Ibañez, hombre de gran entendimiento, que tiene un personal escogido, y con tales medios, es seguro que ese trabajo podrá estar completamente hecho dentro de dos años.

Midanse, pues, por las masas de cultivo de todos los términos municipales, y cuando vayan los repartimientos a la aprobación, entonces verá la delegación si está todo comprendido; de esta manera, el contribuyente pagará con arreglo a la verdadera riqueza. Este es el modo sencillo de resolver el problema.

Me direis: «Hasta aquí está todo muy bien; se pide beneficio para la agricultura, se reclaman bajas, pero ¿cuánto importan estos beneficios y bajas? ¿De qué modo se compensa al Tesoro? Vamos a verlo de una manera oficial. Aquí tengo el estado que el ministro de Hacienda ha remitido a petición de un señor senador, y en él figura la cantidad en que para el presupuesto de 1887-88 está capitalizada la riqueza, tanto la rústica como la urbana, y esa cantidad para el próximo año económico es de 546.371.821 pesetas. Este es el capital líquido imponible, y fijando la contribución al 22 por 100 sobre dicho capital, sumará esta 120 millones de pesetas poco más ó menos.

Pues bien; yo pido que se rebaje un 25 por 100 de este capital imponible, y resultan 30 millones escasos; es decir, que yo pido una baja de 30 millones de pesetas en la contribución territorial, ó sea la rústica y pecuaria. Pido, además, la rebaja del 5 por 100 del impuesto de guerra, que importa próximamente 3 1/2 millones de pesetas, porque el año que más, el 15 por 100 ha dado 45 millones de reales, luego al 5 por 100 le corresponden 15 millones de reales; por consiguiente, no llega a 4 millones de pesetas la baja que por este concepto pido, de donde resulta que 30 millones que he pedido por un concepto, y 4 por otro, suman 34.

Pues bien; vamos a ver si yo doy una cantidad mayor al Tesoro para compensar al mismo de la baja que resulta. Le doy, primero, el establecimiento del estanco de los alcoholes nacionales y extranjeros. Esta renta no bajará de 30 millones de pesetas, y no hay que tener escrúpulo en establecer aquí esa renta, porque acaba de hacerlo Alemania, y antes lo han hecho Suecia y Noruega, y están para hacerlo Italia y otros países.

En todas partes se está pensando en el estanco, por las razones que luego diré, que son muy de llamar la atención, porque después os he de leer también lo que en el parlamento francés se ha dicho con este motivo. Pues bien; se pueden estancar los alcoholes nacionales y extranjeros. Por largos años ha estado estancada en España la renta del aguardiente, y por

tanto, no es una novedad, sino realmente volver a lo que antes había.

Propongo también el impuesto del 1 por 100 sobre todas las rentas, valores públicos y acciones de sociedades de todas clases. No me parece prudente imponer a los intereses de la renta pública ninguna contribución, porque hace muy pocos años se ha hecho la conversión, y todos han tenido que perder más de la mitad del capital, y sería hoy demasiado fuerte imponer sobre la renta un nuevo gravamen. Pero sobre la traslación ó transmisión de dominio es distinto. Porque, en efecto, acaso independientemente de lo que tributa la propiedad, ¿no paga también el 3 por 100? Hasta en las herencias directas, ¿no paga el 1 por 100, a pesar de que es un capital que forzosamente puede considerarse propio del hijo? Pues qué, ¿no es obligatorio reservar a favor de los hijos las cuatro quintas partes del haber del padre, y sin embargo, paga en cada sucesión el 1 por 100? ¿Por qué no se ha de pagar por la transmisión de toda clase de títulos a que antes me he referido, el 1 por 100 sobre el valor real de los que se venden, y no sobre su valor nominal?

Los dos impuestos calculo yo que pueden valuar en 40 millones de pesetas, y, por consiguiente, la baja de los 34 millones de pesetas que se bajan al presupuesto de ingresos, creo queda bien compensada.

También propongo otro impuesto que, aun cuando de poca importancia, debe tenerse en cuenta más que nada, porque lo reclama la opinión pública en todas partes. Y es un impuesto que consiste en el 12 por 100 sobre el precio de los billetes de las corridas de toros y un 4 por 100 sobre billetes de los demás espectáculos. Este impuesto no produciría más de un millón de pesetas; pero, la opinión pública reclama que sobre estas diversiones se establezca algún impuesto. Ya veis que la agricultura está sufriendo una crisis espantosa, y ha menester remedios de importancia, a fin de sacarla de tan aflictiva situación.

Por otra parte, y al proponer el estanco de los alcoholes, hago además un bien a la humanidad, porque me vais a permitir que lea, lo que en el parlamento francés se ha dicho sobre este punto, aunque aquí está transcrito en otra forma, y hasta qué punto llega el mal que causan los alcoholes industriales:

«Son verdaderamente aterradores los datos que sobre los extragos del alcoholismo acaban de hacer públicos el parlamento y la prensa de Francia.

Por desgracia, en España no hay, que sepamos, estadística alguna que dé a conocer ni remotamente, los gravísimos trastornos que al individuo y a la sociedad causan los alcoholes llamados industriales.

Entendemos, sin embargo, que, por analogía, esos trastornos están en la misma proporción aquí y en Francia, como en cualquier otra parte donde sea grande el consumo de alcoholes. Y por esta razón parecemos que será de mucha utilidad, reproducir los datos a que nos referimos, y que ya ha publicado la prensa.

Sería prolijo seguir dando más detalles. Con lo expuesto se prueba que el alcohol industrial es un verdadero veneno que está produciendo muchos males. Por consiguiente, estancándolo, poniéndolo alto precio, el consumo será menor, y por lo tanto serán menores también las desgracias.

Así, pues, sería fatigar la atención del Senado si expusiese más razones a favor de la proposición de ley que he presentado, y ruego a la Cámara me dispense por lo que la he cansado y se sirva tomarla en consideración, a fin de que pase a las Secciones para nombramiento de Comisión.»

### SOBRE ASUNTO ANALOGO.

Los senadores y los diputados de las provincias extremeñas visitaron el lunes al presidente del Consejo de ministros acompañando a más de 200 representantes de gran número de pueblos de Badajoz y de Cáceres, con objeto de exponerle la gravedad y la extensión de la crisis pecuaria porque aquellas provincias atraviesan.

Entre las diversas consideraciones que han hecho al Sr. Sagasta son más importantes las relativas a la imposibilidad de llevar los ganados extremeños al mercado inglés, pues en él no son admitidos a pretexto de hallarse atacados de epizootia, y a la abundancia de reses que esto determina, por lo que resulta una existencia a que es imposible dar salida.

En presencia de este conflicto han pedido los representantes extremeños que el gobierno eleve los derechos de aduanas sobre las lanas y las carnes muertas ó vivas procedentes del extranjero, que proceda a revisar y rebajar las enormes tarifas de ferro-carriles, y que forme, además, como complemento de estas medidas, nuevas cartillas evaluadoras en armonía con el estado actual de la riqueza.

El Sr. Sagasta ha escuchado con singular atención las manifestaciones de los re-

presentantes extremeños y asegurándose que el gobierno se preocupa en gran manera con este conflicto, que no se limita solamente a España, sino que alcanza a otras muchas naciones y reviste carácter de universalidad, y prometiendo que se abrirá una información para conseguir el resultado apetecido

Los representantes extremeños entienden que las informaciones, con sus procedimientos reposados y larguismos, no resuelven la dificultad apremiante del momento; pero el Sr. Sagasta les ha dicho que imprimirá gran actividad a la que se abra.

A las tres de la tarde los senadores y los diputados de Extremadura, en unión de sus paisanos, se trasladaron al Congreso e hicieron presentes al señor ministro de Hacienda las mismas observaciones que al Sr. Sagasta.

El Sr. Lopez Puigcerver ha coincidido con el presidente del Consejo en la necesidad de una información como único medio práctico de conjurar la crisis.

Algunos diputados extremeños se encuentran decididos a presentar una enmienda aun más radical que la del señor conde de Toreno, el cual pide un impuesto transitorio sobre las carnes y los ganados a su paso por la Península, y otros quieren que el gobierno arriende la renta de aduanas, como ha hecho con la del tabaco.

Pocas esperanzas tenemos en las tales informaciones.

EL RAPTO

DE LA SEÑORITA MARTINEZ DE CAMPOS.

Ninguno de los telegramas recibidos, da cuenta del paradero de la robada. Todas las pesquisas de la familia y del señor Rubau Donadeu, han sido hasta ahora infructuosas, adquiriendo por esto mismo mayor valor las presunciones de que se trata realmente de un crimen, y no como en un principio se quiso hacer creer, de una fuga romántica convenida entre dos jóvenes enamorados.

El artículo que sobre el particular publica esta mañana el *Gaulois* ha llamado vivamente la atención.

De dicho artículo daba cuenta el corresponsal de *La Iberia* en un telegrama de la tarde, añadiendo algunos pormenores de interés.

Por lo pronto, y prescindiendo de todas las invenciones que circulan, resulta cierto, según el corresponsal, que el raptor ó cómplice en la fuga no es el tal vizconde, como se había dicho, y a sí mismo se lo llama el interesado, sino un sujeto que lleva un apellido muy vulgar, el de Mielvaqué.

Según ha confesado su familia, éste ha abandonado Montmorency, en donde se hallaba con la joven robada.

El Sr. Rubau Donadeu se agita mucho para descubrir el paradero de la excondesa de San Antonio, y ha hecho público que ofrece una gratificación de 10.000 francos al que le diga donde se encuentra.

La actitud energética del Sr. Rubau Donadeu ha debido atemorizar a la familia del raptor, por cuanto los cuñados de éste, Mr. y Mme. Pascal, han llamado a su casa al Sr. Rubau con objeto de darle disculpas y explicaciones del suceso.

Pero ni las disculpas ni las explicaciones lograron calmarle. Por el contrario les apostrofó duramente, llamándoles bandidos y partida negra de secuestradores. La escena que se produjo fué violentísima, acabando por caer presa de un síncope Mme. Pascal.

La doña Mercedes parece que ha hecho llegar a manos de Rubau un poder ilegal, en el cual anula el generalísimo que le otorgó anteriormente. Este nuevo poder reviste caracteres de irregularidad en la forma.

El Sr. Rubau sospecha que cuantas cartas ha escrito hasta ahora doña Mercedes, han sido hechas con mano forzada.

El mismo señor, recibe sin cesar anónimos pidiéndole sumas más ó menos crecidas por el rescate de la joven secuestrada.

El juzgado de instrucción permanece hasta ahora neutral, sin tomar parte en el asunto, mientras no se produzca una queja formal por quien se crea con derecho para hacerla, pero la Prefectura de policía se mueve para descubrir el paradero de los fugitivos, y poner en claro la verdad de lo ocurrido.

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial*.)

EL PRINCIPE IMPERIAL Y EL JUBILEO DE LA REINA VICTORIA.

Londres 20 (10<sup>42</sup> noche)

El príncipe imperial de Alemania ha presenciado hoy el desfile de la procesion de los escolares jóvenes del Colegio de Sydenham, cerca de Londres.

Como su voz es muy débil, y no podría ser oída de un público numeroso, ha dejado de presentarse a los escolares.

También ha recorrido las calles de Londres para ver las iluminaciones, que son magníficas.

Con motivo de las fiestas del jubileo, es tan grande la concurrencia, que el tránsito se hace sumamente difícil.

Reina en esta capital entusiasmo verdaderamente indescriptible.

(De la *Agencia Fabra*.)

LOS CATÓLICOS Y EL JUBILEO DE LA REINA VICTORIA.

Londres 20.—Ha producido gran sensación el hecho de que 300 personajes católicos, entre los cuales hay varios lores, se han negado a aceptar las tarjetas de invitación para la ceremonia que se verificará en Westminster con motivo del quincuagésimo aniversario del advenimiento al trono de la reina de Inglaterra.

Este hecho es tanto más de notar, cuando el mismo nuncio de Su Santidad asistirá a dicha ceremonia.

LA PRENSA OFICIOSA RUSA Y LOS PROYECTOS DE FERRON.

Berlin 20.—La prensa oficiosa rusa aplaude calurosamente los proyectos militares que el ministro de la Guerra de Francia va a presentar a las Cámaras aumentando el contingente del ejército activo.

Remitido.

Sr. Director de El Guadalete.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: un deber de gratitud que en mi no se borrará nunca, me obliga a rogar a V. la insercion en su periódico de las siguientes líneas favor que agradecerá mucho su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Roman Fernandez.

Con motivo del incendio en mi casa, creo un deber manifestar mi gratitud por el pronto y buen comportamiento de todas las personas que contribuyeron a sofocarle; recordando particularmente a nuestra autoridad, al Sr. D. José Esteve, D. Guillermo Cook, D. Antonio Barreira, D. José Rueda, D. Manuel García Pérez, D. José Angulo y los serenos José Guerrero, Juan Escribano y al guardia Juan Gomez, que con sus acertadas medidas hicieron que los valientes y voluntarios operarios, despreciando sus vidas, me evitaran una pérdida de mucha más consideracion que la que he sufrido por la clase de mi negocio; y no siéndome posible dar las gracias en particular a cada uno de los que contribuyeron al buen y pronto éxito, lo hago en general para todos.

He quedado sorprendido al leer en dos periódicos de la localidad que dicen que habia un depósito de petróleo, cuando llevo 24 años al frente del establecimiento y nunca lo he vendido, como lo puedo acreditar con mis honrados vecinos.

Por lo tanto mi gratitud será inmensa, agradeciendo mucho las muestras de deferencia de todos mis vecinos y en general de todo Jerez que sabe demostrar en las ocasiones tristes de la vida ser un pueblo noble, generoso y valiente.

Roman Fernandez.

Junio 22, 1887.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

J. Carrasco Sancho,

Médico-Cirujano. Consultas de doce a una, San Agustín 26. Gratis a los pobres, Larga 53, en la Farmacia de Ruiz, a las once. 10

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

Encontramos en nuestro apreciable colega *El Departamento* de San Fernando la siguiente noticia, que reproducimos con gusto por tratarse de una simpática é ilustrada señorita convecina nuestra. Dice así:

«La música de infantería de Marina ejecutó el programa que ya conocen nuestros lectores, compuesto en su mayor parte de producciones de la distinguida Srta. D.ª Serafina Sandino, las cuales fueron muy elogiadas por todos los buenos aficionados, y mucho más cuando se ha sabido que hace poco tiempo empezó los estudios de la composicion.

Damos nuestra más afectuosa enhorabuena y le aconsejamos a dicha señorita siga cultivando el tan difícil como divino arte, asegurándole muchos aplausos.»

El Manifiesto de Cádiz ha publicado también esta gaceta sobre el propio asunto:

«MIL PLÁCEMES.—Se los damos a la señorita D.ª Serafina Sandino, hija de nuestro querido amigo D. Serafin, por sus bellas composiciones musicales *Un pascalle, Una flor, wals, y Tesalia mazourka*, que fueron ejecutadas magistralmente en San Fernando por la brillante banda de Infantería de Marina el último Domingo. También fué muy aplaudida la danza *La Criolla*, composicion original del joven don J. H. Rubio dedicada a la susodicha señorita.»

También por nuestra parte enviamos nuestro sincero parabien a la señorita Sandino, y al Sr. Hernandez Rubio, por sus talentos artísticos.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Heredia y con asistencia de los Sres. Cala, Romero, González, Rubin de Celis, García Santos, Revilla, Miró, Perez Cascales y Vera, se celebró anoche sesion municipal de segunda citacion. Despues de leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Punto 1.º—Oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, transcribiendo otro del Sr. Presidente de la Diputacion, sobre pago de atrasos.

El oficio leído era copia de otro trasladado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por el Ordenador de pagos de la Diputacion provincial, lamentándose de que Jerez estuviese muy en descubierto en sus pagos, y propone al Sr. Ministro tome una resolucioen en este asunto; fúndase en que los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Jerez no son atendidos como debiera por los atrasos en que se encuentra el Ayuntamiento.

El Sr. Heredia manifestó que el citado oficio adolecia de inexactitud puesto que el Ayuntamiento, puede decirse, no debe nada por atrasos, por tener concedida una moratoria por seis años y mientras estos no cumplan no hay razon ni derecho para pedir esos atrasos. Que las decantadas 286.437 pesetas que dice el oficio se deben por el actual ejercicio, quedan reducidas a 106.000 pesetas, puesto que la Diputacion en cambio debe al Municipio por diversos conceptos algunas cantidades de mucha importancia.

Oidas con agrado por la Corporacion estas explicaciones, se acordó que el Ayuntamiento oficiara al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dándole todos estos detalles para que se entere de la verdad antes de tomar determinacion alguna.

Se leyó un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, aprobando la subasta del arrendamiento de Consumos en favor de D. Segundo Martinez. El Ayuntamiento quedó enterado.

Punto 2.º—Resultado que arrojan los trabajos hechos para la formacion de un nuevo Nomenclator de este distrito municipal.

Fuó aprobado. Mañana publicaremos los datos estadísticos sobre este punto.

Punto 3.º—Expuesto de la Comision de Carcel, informando sobre la reclamacion del contratista de raciones D. Daniel Wauters.

La Comision se lamenta de que la Diputacion Provincial no tenga satisfechas al contratista sus obligaciones con respecto a los presos que corresponden a la provincia. También es de opinion no se acceda a lo pretendido por D. Daniel Wauters.

Punto 4.º—Oficio de D. Manuel Cancela y Ruiz, interesando la adquisicion de ejemplares de la Guia Oficial de Jerez para el año 1887 á 1888.

Como hubiese divergencias sobre el número de ejemplares que debía adquirirse, se puso a votacion acordándose por mayoría adquirir 50 ejemplares.

Punto 5.º—Expedientes sobre declarar prófugos a dos mozos del reemplazo de 1886, como consecuencia de la actual revision.

De acuerdo con el Sr. Sindico. Punto 6.º—Cuentas del suministro de raciones, socorros y ropas facilitadas a los presos pobres de la Carcel durante el mes de Mayo último.

Importa lo que debe pagar la Diputacion 1.459'20 pesetas y el Ayuntamiento 1.083'50. Aprobadas estas cuentas.

Punto 7.º—Otras varias cuentas de obras y servicios rendidas por el Mayordomo de S. E.

Aprobadas. Punto 8.º—Sorteo de los vales y residuos procedentes de la unificacion de deudas municipales que deben ser amortizados.

Resulta que el Ayuntamiento debe por vales 85.750 pesetas; de ellas hay que sortear 35 vales por valor de 8.750 pesetas. Verificado el sorteo resultaron que se amortizarán los vales números 683, 686, 3.004, 238, 2.990, 2.905, 79, 795, 256, 253, 358, 323, 285, 112, 327, 658, 80, 326, 334, 40, 3.003, 2.904, 337, 260, 107, 3.002, 1.141, 271, 328, 180, 2.772, 83, 2.774, 774, 2.935.

Además se sortearon para amortizar 3.351,70 pesetas por residuos.

Se acordó autorizar a la Alcaldia para gratificar a los primeros guardias que llegaron al lugar del incendio que tuvo lugar en la Corredera.

El Sr. Alcalde manifestó que se habia pagado a la Empresa del gas todo su crédito hasta fin de Mayo, teniendo el Ayuntamiento una bonificacion de 75.000 pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y se convino en que ahora se debe obligar fuertemente a la Empresa a que cumpla sus compromisos.

Se levantó la sesion.

Es bien lamentable que á Jerez no se haya comunicado la siguiente noticia, de gran interés para esta ciudad, que ayer leemos en el *Diario de Cádiz*:

«ENYESADO DE LOS VINOS.—Telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Estado, recibido ayer por el presidente de la Cámara de Comercio:

«Acabo de declarar en el Senado que la circular del Gobierno francés declarando nocivos los vinos que contuvieran más de dos grados de sulfato de potasa, cuya circular debía empezar a regir en Agosto próximo, ha sido prorrogada por un año, durante el cual el Gobierno francés, teniendo en cuenta las observaciones del Gobierno español, estudiará el régimen que deberá aplicarse a los vinos enyesados.»

Aunque ese telegrama es meramente la confirmacion oficial de la noticia que ya habia circulado, debe extrañarse que no se trasmitiese a Jerez tan pronto, ó más pronto que a Cádiz, supuesto que aquí tiene mayor importancia.

El Ayuntamiento de Jerez dice en oficio dirigido al gobierno civil que solo audea á la provincia por corriente 112.762'48 pesetas, de las que deduce 6.567'01 que le debe la Diputacion por servicio de bagajes del tercer trimestre, reconocimientos facultativos de quintos y cupones de acciones de carretera, quedando por tanto un débito líquido de 106.195'47.

Por atrasos dice que nada debe, por cuanto tiene concedida moratoria, y viene llenando fielmente su compromiso. Opina por tanto, dicha corporacion, que audea tan solo la cuarta parte de las 423.506 pesetas 73 céntimos que se le reclaman.»

Esto leemos en un periódico de Cádiz.

Y ahí tiene contestada *La Nueva Era* la enredada gaceta que ayer nos dedica despatchándose a su gusto, y arreglando á su manera guarismos que no tenemos medios de rectificar.

Ayer tarde fué conducido al Cementerio Católico el cadáver del señor D. Juan Francisco Regis de Serdio y Diaz, que falleció en la noche anterior á consecuencia de una dolencia que desde hace tiempo padecía.

Las muchas simpatías que gozaba se vieron manifestas en el numeroso cortejo que asistió al entierro.

Nos asociamos sinceramente a la afliccion que hoy tiene su familia á quien damos el más sentido pésame.

También lamentamos mucho la prematura muerte de la Srta. D.ª Maria de las Nieves Martinez, que en la primavera de su vida deja sumidos en el mayor desconsuelo á sus amantes padres, á cuyo dolor nos asociamos.

Al día.—Así ha quedado ayer saldada la deuda que el Ayuntamiento tenia con la Empresa del gas, abonándosele al Ayuntamiento por la empresa en esta liquidacion los 15.000 duros que se rebajaron al concertar el arreglo hecho hace pocos meses.

El municipio descansa de uno de los más graves pesos que abrumaban su poco provista Caja. La Madrileña deja de ser el fantasma amenzador que tantas preocupaciones ha ocasionado, y despues de este solemne saldo de cuentas, ¡vamos á otra!

Como decia ayer un sablista de esos que solo saben vivir á costa del prójimo.

A la cabeza de su número de ayer inserta *El Correo de Cádiz* el siguiente

«TELEGRAMA.—Anoche recibimos el siguiente de nuestro corresponsal particular en Madrid:

Madrid 21, 5'30 tarde. Coméntase círculos políticos insistencia Toro retire ministro comisario regio. Gobierno niegase. Personas imparciales confían rectitud independencia Arderius. Siguen discusiones.»

Tiene mérito el empeño del Doctor por que no se descubran las grandes cosas de la Beneficencia provincial.

También el suelto siguiente es de *El Correo de Cádiz*:

«La *Nueva Era* no dice ahora nada de la Exposicion Marítima.

Este silencio, unido á otras cosas, hace pensar mucho á todos los que contemplan lo que ocurre en el mecanismo provincial.

«Buscará el doctor algun medio, más ó menos bueno, que le sirva de pretexto para abandonar la exposicion marítima honrosamente?»

«¿Quién sabe! Por lo pronto lo que pedimos es que se despejen todas las incógnitas y se vea claro, puesto que sería triste que por genialidades de D. Cayetano, se nos buscara una mayor ruina.

Lo que truene, sonará.»

Como habíamos indicado, el martes celebraron su banquete los albergados del Hospicio y las Huérfanas. A estas tuvo la bondad y la complacencia de servirles la comida, por un rasgo de piedad y de amabilidad digno del mayor elogio, la dignísima Sra. de Davies acompañada de su linda hija, cuya noble accion produjo en las humildes acogidas indecible y tierna emocion. Las respetables hermanas de San Vicente Paul, encargadas del Establecimiento, y el Sr. D. Francisco de P. Barea, que tan acertadamente desempeña en el mismo, desde hace largos años, la asistencia médica, acompañaban á la señora y señorita Davies.

En el Hospicio, á donde las amabilísimas señoras se trasladaron en compañía del Sr. Barea, también presenciaron la comida, en la que el Sr. D. Ricardo Davies, tomó bondadosamente parte, como lo habia hecho su esposa. Al Sr. Davies acompañaban algunos de sus dignos compatriotas.

Ayer se repitieron y hoy se repitirán iguales deferencias en los asilos donde se ha hecho sentir el espíritu caritativo de las distinguidas personas que aquí componen la colonia inglesa, y cuya generosidad es bien conocida.

Obsequio.—Dice «El Departamento»:

«Hemos oído decir que muchas personas de varios pueblos de la provincia de Cádiz proyectan regalar un lujoso álbum, con las firmas de ellas, al señor duque de Almodóvar del Río.»

En la tapa, que será de hierro, incrustada en letras de plata la fecha que dicho diputado interpeló al ministro de la Gobernacion sobre la conducta del Sr. Zabala, gobernador civil de esta provincia.»

Contesta el señor ministro de Estado á los señores marqués de la Viesca y Marcoartú, respecto de los alcoholes, en la sesion del día 20:

«La cuestion de los alcoholes industriales preocupa hace tiempo al gobierno, pero no se resolverá sino por un concierto de voluntades, por un convencimiento del público de que esos alcoholes son perjudiciales á la salud, y por otras medidas relativas al desarrollo de la fabricacion de alcoholes de uva, que el gobierno no descuidará.»

Música, música, decimos nosotros.

Ya no debe caber duda alguna

de que el dueño del puesto matutino de frutas y hortalizas de la calle del Algarve goza de un indiscutible privilegio, cuando ayer despues del suelto que publicamos, no tan solo continuaba en sus trece sino que ha aumentado uno, es decir que estaba en sus catorce, y probablemente mañana ó otro día estará en sus quince.

Ayer, además de las canastas y los cachos que se exhibian dentro del zaguan, aparecia un gran saco de pimientos verdes en la acera: pero muy cerca del puesto y formando parte integrante del mismo, aunque los pregonaba y expendia sentado también en la acera sobre una canasta vacía, un muchacho de nueve ó diez años de edad.

Por lo que se ve, el dueño de este doble puesto debe estar protegido por don Cayetano.

Dicen de Cádiz:

«El Delegado especial del Gobierno don Tomás de Arderius, visitó ayer detenidamente el Hospicio provincial, donde permaneció desde las ocho de la mañana hasta las doce.

También visitó el Hospital civil. —Se proyecta obsequiar á las cigarreras el día de la inauguracion de la fabrica, con una comida de trescientos cubiertos, de cuyo servicio se encargará el Sr. Llanes.»

Fiscales.—Ha sido nombrado del distrito de San Miguel de esta ciudad D. Benito Aguado y Lago, y del de San Diego D. Joaquin Vicente Aguado y Moreno.

Funcionarios propios de tiempos caciquistas.—El domingo, en la corrida de novillos celebrada en Chiclana tuvo que ser apaleado por la guardia civil nada menos que un juez municipal.

En Cádiz hubo también que meter en la prevencion y despues en la carcel á un alcalde de barrio, que andaba, revolver en mano, persiguiendo á una mujer.

Ayer en el tren mixto pasó para los baños de Chiclana nuestro querido amigo el Director del *Posibilista* D. Pedro Rodriguez de la Borbolla.

«La Andalucía» publica ayer el siguiente telegrama de su servicio particular:

Tánger 21 (6'25 tarde.)

A última hora recibimos de Marruecos, el siguiente telegrama:

Tánger, 21 de 1887.

Sultan, hizo entrada triunfal en Aitaf Taumala, detrás del Atlas, sometiendo á los rebeldes.

Rindiéronse jefes revolucion Entifah, allí refugiados.

Degolló muchos hombres. Anunciase embajada marroqui Londres, presidida por Ali-Ardan.

El sábio obispo de Palencia, D. Juan Maria Lozano, ha solicitado autorizacion para renunciar la mitra y retirarse al convento del Carmen de Padron (Galicia).

Debut de Guillermo Romero.—Recordamos de *La Dinastia* de Cádiz:

«Inspiraba interés la presentacion del joven baritono, porque su salida á las tablas del Cómico, ha obedecido á un brioso arranque del corazon de un hijo, que vé á su madre falta de recursos.

Y como este hecho, es nobilísimo y como la pobreza no denigra, sino que honra, no tenemos inconveniente en hacerlo público, congratulándonos muy mucho, en que el éxito más lisonjero, haya coronado los esfuerzos del novel cantante.

Guillermo Romero, nunca habia pisado la escena y nunca habíase dedicado á otro género de música, sino al de ópera. Por estas dos razones, su acto de anoche, implica una valentía; como ha vencido, sus esfuerzos deben elogiarse, sin ninguna reserva.

Cuando salió á escena, la emocion se retrataba en su rostro, pero los aplausos le reanimaron y dijo sus versos con naturalidad y dándole sentido, si bien con escasa voz. Sus amigos pasaron en estos

momentos un mal rato, porque tenían mucho que la parte declamada, no pudieran interpretarla bien el artista, pero como queda escrito, salió airoso de su cometido. La parte de canto, como es natural, resultó muy bien. La voz de Romero, es dulce, de timbre muy agradable, aunque muy extensa. Dijo muy bien su romance, teniendo que repetirla, lo mismo que el terceto. Fueron dignos compañeros del debutante y lo alentaron con su ejemplo la señorita Cisneros y el Sr. Sanchez. La primera, mereció los plácemes del auditorio y el segundo estuvo acertado, dando realce a su papel. Tenemos que hacer punto final en esta cuartilla, pero no hemos de omitir la satisfacción que sentimos ante el triunfo que anoche obtuvo en el escenario del Cómico, el Sr. Romero, porque nos place muy mucho presenciar los éxitos de la juventud estudiosa, sobre todo cuando la modestia, la honradez y el cariño filial son los móviles que la impulsan y la alientan.

**Un perro cartero.**—Un perro de la propiedad del cura párroco de Alcuña, D. Gregorio Morales, desempeña el servicio de correo diario entre dicho señor y su familia, que reside en Calahorra, á tres leguas de distancia, y en cuyo trayecto, que recorre provisto de su correspondiente balija, invierte ménos de una hora entre la ida y la vuelta. El animal, cuando lleva carta, va por fuera del camino natural entre ambos pueblos; y cuando no la lleva, entonces echa por la vía que utilizan los transeúntes. No ha perdido ninguna carta nunca.

**Ingresos y pagos.**—En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama de la dirección de administración local: De conformidad con lo que dispone la circular de 1.º de Junio corriente, inserta en la Gaceta del día 5, esta dirección crea de V. S. adopte la resolución que crea oportuna para que antes del día 5 de Julio próximo se remitan los balances de ingresos y pagos de esa Diputación provincial, correspondientes al presente mes de Junio, y antes del 25 del mismo mes de Junio los de los Ayuntamientos, advirtiendo á V. S. que los resúmenes de estos deberán estar cerrados el día 15.

**En un colegio de internos ha ingresado un nuevo director.** Con tal motivo, uno de los profesores se dirige á los alumnos y les dice: —Señores, ¿qué desean ustedes para solemnizar la entrada del director? Todos los chicos, á coro: —¡Una salida!

**Un cortesano estaba en los últimos momentos de su vida.** Era un hombre abrumado de deudas, que había observado una conducta bastante libre. —La única gracia que pido á Dios—decía á su confesor—es la de que prolongue mi vida hasta que haya pagado á mis acreedores. —Tan justo es el motivo, hijo mío, que debe esperarse que Dios acceda á vuestra súplica. —¡Ay, padre! Si Dios hiciese eso, estaba yo seguro de no morir nunca.

**Sres. Scott y Bowne.** Barcelona 20 abril 1886.—Invitado por Vds. á manifestarles la opinión que tengo acerca de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectados de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el raquitismo, escorbuto, tuberculosis, etc., etc., y recomendable en particular á los niños quienes en su mayoría lo toman sin repugnancia. Dr. JUAN VILUVA y CARRERAS. Médico numerario del Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, (servicio de enfermedades de los niños.)

**Anuncios de interés**

**Representación de Labradores.**

Fijado por el señor Delegado de Hacienda de la Provincia el cupo para el pago de derechos de Consumos en el extraradio de esta ciudad bajo la base de 11.736 habitantes que arroja el censo oficial, se nos ha notificado su resolución; lo cual pueden consultar en el Escritorio Corredera 53, los señores Labradores que nos autorizaron para convenir el encabezamiento y concierto con la Administración de Consumos, en virtud de Acta firmada en 7 de Febrero de 1886. De las cuotas individuales por cada uno de los años 1885 á 86 y 86 á 87, procede una baja de 3.759 por 100, segun ordena el señor Delegado. Lo que anunciamos por medio de los periódicos, no teniendo tiempo para hacerlo de otro modo, advirtiendo, como lo hace la Superioridad, que cada uno de los interesados en el reparto, si no estuviese conforme, puede utilizar el recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda contra lo resuelto por el señor Delegado. Jerez Junio 19 de 1887.—Los Representantes.

**REPASO** de las asignaturas del Bachillerato y Comercio, en el Colegio de San José, Naranjas 9. Director, José Pérez Trigüero.

**PÉRDIDA**—La de un galgo inglés color canela, que se extravió el día 22 por la calle de Bizcocheros. La persona que se lo haya encontrado y lo entregue en la calle Arcos, número 19, se le gratificará.

**CLASE DE FRANCÉS.** Repaso de primero y segundo año por el profesor D. Francisco Suarez, Carmen 4.

**INTERESANTE.** Llegó á últimos de los DÁTILES por este año, procedentes de las Huertas del Emperador. Este esquisito fruto se expende con el suficiente crédito que por su calidad y tamaño han adquirido, al ínfimo precio de una peseta los 400 gramos. Larga 29, junto al Mundo Elegante 3.

**BOTELLAS PARA EMBARQUE** PRIMERA CALIDAD. FORMA INGLESA, á ptas. 20 el 100 CALLE FONTANA, NÚM. 12.

**Carbon de Cardiff.** En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 1/2 reales quintal. Llevando de 25 quintales en adelante, se pone en carbonera sin aumento de precio.

**CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS.** Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**EL ARMIÑO,** CALLE DE CARACUEL, NÚM. 16. Cal de blanqueo superior y yeso blanco especial; medida garantizada; véase la tarifa en el despacho.

**TAPONES** superiores para Jerez, vinos espumosos, gaseosas y cuadrados, desde 40 á 500 reales millar. En la imprenta de este periódico darán razon. 6-3

**CAFÉ DEL CONDE.** Desde el día 8 del presente mes dará principio el despacho de helados, los cuales serán como en los años anteriores de la más excelente calidad.

**Castillo de Gironza.** ESTABLECIMIENTO BALNEARIO SULFUROSO SÓDICO. TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE.

Tenemos el gusto de anunciar como una de las mejoras verificadas en este Establecimiento, la instalacion de un ariete hidráulico que abastece de agua potable toda la Hospedería y la Fonda, con grifos colocados en los patios y en las principales habitaciones, y el mejoramiento de los baños que se está verificando. La Fonda estará servida con esmero y el servicio de comunicaciones se hará como los años anteriores. La oficina calle Caballeros, núm. 8. La Administración sigue á cargo de don José Infant, calle Evora núm. 16, hasta fin de Mayo, y durante la temporada en el mismo Establecimiento balneario, por Paterna de la Rivera, provincia de Cádiz. 13

**Taller de Litografía DE GHIZZONI Y GONZALEZ,** 3, GAITAN, NÚM. 3, JEREZ. Se hacen tarjetas, facturas, circulares, etiquetas y todo lo concerniente al ramo litográfico. PUNTUALIDAD Y ESMERO.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas el día 22.

Reses.	Peso	Precio.
Ganado vacuno	14 19.5-1,2 kilos	1'34 ptas.
Lanar	25 377-500	0'90 »
Machos cabrios	1 19-400	0'90 »
De cerda	1 93-800	1'22 »

**Boletín Religioso.** JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Santa Agripina Vg. MAÑANA.—La Natividad de San Juan Bautista. IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Hoy es el sexto día de una novena á Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, dando principio al toque de oraciones. IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Hoy es el séptimo día de la solemne novena que la Venerable Congregación del Sagrado Corazon de Jesús establecida canónicamente en dicha iglesia y que fué agregada en 1.º de Abril de 1856 á la erigida canónicamente en la iglesia de Santa Maria ad Pineam, trasladada despues á la de Santa Maria de Páez en Roma, consagra á tan sagrado Corazon, á las seis y media de la tarde, en desagravio de los ultrajes é irreverencias que recibe en el Santísimo Sacramento de su amor, arte la adorable presencia de Jesús Sacramento predicando todas las tardes los RR. PP. Dominicos. El domingo 26, á las seis y media de la tarde, habrá ejercicios, los que concluirán con una solemne procesion con su Divina Majestad, á la que asistirán todas las Congregaciones establecidas en dicha iglesia. IGLESIA DE CAPUCHINOS. Todos los sábados á las nueve de la ma-

ñana, se celebra misa solemne en honor de la Sm. Virgen, terminando con salva y letanía.

Hoy Jueves 23 del corriente, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico el cadáver de LA SEÑORITA D.ª MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ Y GARCÍA DE LA PEÑA, Q. S. G. G. Sus padres D. Justo Martínez y D.ª Leona G. de la Peña, abuela, hermanos, primos, primos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivía: calle Santa Clara, núm. 3. No se reparten esquelas.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del día 21.

—El Sr. Sagasta se expontaneó ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso. Para robustecer las declaraciones de los señores Martos y Puigcerver respecto al aplazamiento que ya es indudable sufrirá la aprobacion de las reformas de Guerra, el presidente del Consejo puso cátedra para instruir de sus propósitos á los diputados amigos del general Cassola, que eran los que con mayor atención escuchaban las palabras del Sr. Sagasta. Decía el jefe del gabinete que la única ley de carácter obligatorio, porque establece términos fatales y esta taxativamente fijada en el Código fundamental del Estado, es la de los presupuestos, siendo todas las demás secundarias en el orden constitucional y no diferenciándose más que en la mayor ó menor conveniencia que tengan para la política practicada por el gobierno. El gabinete, añadía el Sr. Sagasta, coloca en la primera de dichas categorías los proyectos del ministro de la Guerra, y tiene firmísima resolución de que se discutan y se aprueben antes de la suspension de las sesiones de Cortes; pero teniendo en cuenta que ya hay presentadas cincuenta y tres enmiendas al proyecto de ley constitutiva y que éste conste de ochenta y cinco artículos, teme fundadamente el gobierno que la discusión se prolongue excesivamente, y en este caso, no se considera autorizado para retener en Madrid contra su voluntad, durante los rigores del calor, á los diputados y senadores. Además—decía el Sr. Sagasta—el aplazamiento será breve, pues las reformas militares se discutirán inmediatamente despues que las Cortes reanuden sus tareas, y este corto espacio de tiempo servirá para que la discusión de aquellos proyectos se haga con mayor estudio del asunto, y por lo tanto, con menos apasionamiento por parte de las oposiciones. Los diputados amigos del general Cassola—que indudablemente no estaban en el secreto—salieron precipitadamente del Congreso para transmitir al ministro de la Guerra las declaraciones del presidente del Consejo; pero aunque aquél se presentó á última hora y conferenció por pura fórmula con el Sr. Sagasta, no logró convencer á nadie de los Sres. Martos y Puigcerver habían hecho otra cosa distinta de lo convenido de antemano con el general Cassola. No ha sucedido, ni sucederá por consecuencia, nada extraordinario, quedando todo reducido á una crisis menos y á un ministro de la Guerra más.

—Los coroneles de los regimientos destinados á los cantones estuvieron ayer á cumplimentar á su majestad la reina. —Dice El Día que muy bien pudiera ser exacta la noticia que ha circulado de que el Banco ha ofrecido al gobierno 90 millones á 5 por 100. El Tesoro público—añade—habrá necesitado ó necesitará, en efecto, durante el mes actual grandes sumas para pago de atenciones y con los ingresos del presupuesto no tiene lo suficiente. Respecto al tipo de interés, aunque suele pagar el Tesoro algo más del señalado para descuentos y anticipos por el Banco, es fácil que este punto, como otros pendientes, quede arreglado en las negociaciones que se viene siguiendo por ambas partes contratantes desde hace algun tiempo. Posible es también que acerca de la circulación monetaria se tomen algunas disposiciones favorables para los cambios internacionales. —En la sesion de que se ponga al debate el proyecto de ley constitutiva del ejército, que será el jueves próximo, el señor Romero Robledo, en nombre de la minoría reformista, pedirá al gobierno decla-

raciones que guardarán analogia con el incidente de ayer. Hasta esa sesion no tomará parte el ministro de la Guerra, pues próxima la discusión de reformas militares, se propone no terciar en debate alguno que con dicha discusión se relacione hasta tanto que comience á discutirse en el Congreso el proyecto de ley constitutiva.

**ULTIMA HORA.** Boletín autográfico de la Agencia Fabra. LA SEÑORITA MARTINEZ CAMPOS. Bruselas 20.—La señorita Campos y Miguel Mielvaqué han llegado á Mons. En este momento se encuentran en el palacio de Justicia interrogados por el juez de instruccion. Mons 20 (noche).—La señorita Campos y Miguel Mielvaqué han declarado al juez de instruccion que tenían el propósito de salir inmediatamente para Londres con objeto de contraer allí matrimonio. Mons 21.—Anoche salieron para Bruselas la señorita de Campos y personas que la acompañaban. Hoy se propone salir para Londres. Uno de los amigos de Mielvaqué continúa en Mons para esperar al Sr. Clement, comisario de las delegaciones judiciales y al señor conde de Santovenia á quien se espera aquí. París 21. Tan pronto como el Sr. Rubau Donadeu tuvo noticia de que la señorita Campos se encontraba en Bélgica, salió para Bruselas. El Sr. Rubau insiste en que ha habido secuestro y va resuelto á oponerse á la boda.

TRIUNFO DE LOS CATÓLICOS EN ROMA Roma 20.—Ayer se verificaron en esta capital las elecciones de 18 concejales y seis diputados provinciales para cubrir vacantes. Todos los candidatos del partido católico resultaron elegidos. París 20.—El Diario de los Debates asegura que el Ministro de Negocios extranjeros señor Flourens, ha encargado al representante de Francia en Roma, que pida explicaciones al Sr. Depretis, sobre si en efecto dijo en la Cámara como ha indicado la prensa, al contestar una interpelecion sobre los asuntos de Massuah, que reclamaba la posesion de Zulla y la isla Dessi. El Sr. Depretis contestó que su declaración habia sido mal interpretada, ofreciendo enviar el texto exacto de la misma. Roma 20.—Italia ha notificado al gobierno francés que no participará oficialmente en la Exposicion de París de 1889. París 21.—Las noticias de Alsacia Lorena, dan cuenta de nuevos actos de rigor ejercidos por la administración alemana. Añaden que la situacion es cada vez más tirante. Roma 21.—La Cámara de los diputados ha aprobado una orden del día ó proposicion incidental del Sr. Salaris concebida en estos términos: «La Cámara toma acta de las declaraciones del gobierno de fijar en tres liras el derecho de introduccion de los cereales.» Esta proposicion fué aprobada en votacion nominal por 252 votos contra 46. París 20.—La Gaceta de la Alemania del Norte órgano del príncipe de Bismarck se espresa en estos términos: «El año de 1887 comenzó bajo sombríos auspicios. La paz del Imperio Aleman estaba amenazada por los proyectos aventureros de hombres políticos ambiciosos. Mientras la Cámara prusiana ponía fin á la cuestion religiosa, el nuevo Parlamento Aleman demostraba que estaba resuelto á defender la unidad y la grandeza del Imperio. Los frutos de este cambio se han manifestado en las tareas del Parlamento La extension y la consolidacion por un largo período de las fuerzas defensivas de Alemania, han dado una garantia de la conservacion de la paz, cuyos resultados bienhechores se hacen sentir en todas partes. ÚLTIMA HORA. Londres 21 1/2 tarde.—(Via Bilbao.) Las fiestas del quincuagesimo aniversario del advenimiento al trono de la Reina de Inglaterra, se están celebrando conforme con el programa oficial. A las doce ha hecho la Reina su solemne entrada en la Abadía de Westminster en medio de las salvas de Artillería y de las aclamaciones populares. El tiempo es soberbio y verdaderamente excepcional en Londres. Desde el alba una muchedumbre inmensa invade todas las calles del tránsito desde el palacio de Buckingham hasta la abadía de Westminster. El espectáculo del paso de la Reina por la carrera ha sido grandioso é imponente. En varios puntos se levantan colosales arcos de triunfo. Los balcones están colgados y se ven por todas partes profusion de banderas. La procesion Real ofrece un aspecto brillantísimo. Jamás ha presenciado Londres mayor ovacion. Todos los comercios están cerrados asi como la Bolsa.

**BUQUES Á LA CARGA.** Para Gibraltar, Genta y Tánger, el acreditado vapor MARÍA GRACIA, su capitán D. José Martínez, saldrá de Cádiz para dichos puntos el Sábado 25 de Junio, á las seis de la mañana. Admite pasaje y carga. Consignatario en Cádiz, Sres. D. Antonio Millán é hijo, Nueva, 23, Cádiz. Representante en Jerez, D. J. Augusto Hall, plaza de la Yerba, núm. 3.

El representante facilitará conocimientos, tipos de pasajes, fletes y demás informes. Nota.—La casa consignataria se presta mediante una remuneracion módica encargarse del despacho por la Aduana de la carga, asi como conduccion á bordo, envio de conocimientos á receptores, etc.

**VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA.** Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Túnez.—El vapor español CABO QUEJO, saldrá el jueves 30 á las seis de la mañana. Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.—El vapor español CABO MACHICHACO, saldrá el jueves 30 á las doce del día. Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español LA CARTUJA, saldrá el viernes 24 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes. Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Los vapores de la linea del Norte admiten carga á flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña asi como tambien pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

**VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª** Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español SAN FERNANDO, su capitán D. José Nuchera, saldrá para dichos puertos el viernes 24 de Junio, á las siete de la mañana. Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle de la Aduana número 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**VAPOR EMILIA** ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. JUEVES 23. 6 de la mañana 11 de la mañana 12 de la tarde 2 de la tarde 3 30 de la idem 4 30 de la idem. VIERNES 24. 7 de la mañana 11 30 de la mañana 12 30 de la tarde 2 de la tarde 3 30 de la idem 4 30 de la idem.

**Plaza de Toros de Jerez.** Con permiso de la autoridad competente se verificará el viernes 24 una gran corrida de toros de la acreditada ganadería del señor D. Joaquin Perez de la Concha. Espadas: Manuel Hermosilla y Luis Mazantini, con sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros. Entrada de sombra, 3'50.—Id de sol, 1'75. Por la mañana, despues del encierro público, se correrá el toro del aguardiente á real la entrada, rifándose 200 pesetas en dos premios: uno de 125 y otro de 75.

**Telegramas.** SERVICIO PARTICULAR. Madrid 22 á las 12'45 de la madrugada. Cálculase en un millon el número de forasteros llegados á Londres. La iluminacion ha sido espléndida y ha reinado el orden más completo. La Reina Victoria ha abandonado el luto. Madrid 22 á las 5'45 de la tarde. Se ha desechado el impuesto sobre la deuda. Mañana comenzará la discusión de las reformas de Guerra, á las cuales hay presentadas 132 enmiendas. El Senado discute el presupuesto de gastos. Consolidado, 66'55. Madrid 22 á las 6'00 de la tarde. En el Congreso el Sr. Puigcerver lee un proyecto de ley autorizándole para contratar con el Banco de España las bases para que el mismo Banco se encargue de los pagos de las tesorerías de provincias. Madrid 22 á las 6'15 de la tarde. Es probable que el Lunes se inaugure la Exposicion de Filipinas. La señorita Martínez de Campos y su prometido se embarcaron ayer en Ostende, dirigiéndose á Londres.

**Arrendamientos.**

**ARRIENDO DE BODEGAS.**

Se arriendan juntas ó al detalle desde 1.º de Agosto próximo, cuatro bodegas de nueva fábrica, con anchura suficiente en sus naveas para contener cada una de ellas dos andanas de botas, ruedo y pino, situadas en esta ciudad calle Jardiniello, números 9 y 11 de gobierno, cuyas respectivas cabidas son:

Bodega n.º 9, dos naveas.—Botas 104  
Idem n.º 11, id. — » 104  
Id. Interior 1.ª, una navea.— » 55  
Id. Interior 2.ª, id. — » 65

En totalidad. . . . . 328

Todas esas bodegas se comunican entre sí por calle y patio propio de ellas, para entrada y salida de carros y ejecución de faenas; siendo ab stecidas con caño libre de agua de Tempul. Para verlas, dirigirse á los mismos locales, y para tratar ajuste y condiciones, á D. Juan del Tejo, Medina 14.

**Se arrienda un buen almacén** para granos, de cabida de dos mil fanegas, en la plaza de Peones; y un partido principal en la calle de la Visitación, núm. 11.—Daran razon calle de Curtidores, núm. 1 (Barrauco). 8-3

**GRANEROS.**—Se arriendan varios en el Ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, daran razon. 4

**DESDE EL 24 DE JUNIO PRÓXIMO** se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.—Para su ajuste Caballeros, 26. 13

**Arriendo.**

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros; la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

**Arrendamientos.**—En el edificio del ex-convento de Santo Domingo se arriendan cuerdas, graneros y otros locales, unos con entrada por el llano de San José y otros por la calle del Rosario.—Para verlos y tratar de su ajuste, dirigirse á la calle Torneria, núm. 22, de diez á cuatro. 44

**Se arrienda, desde San Juan** en adelante, la casa calle San Marcos, núm. 15.—Informarán, calle Escuelas, 3. 32

**Desde ahora se arrienda** un buen granero, en la casa calle Ancha, núm. 18.—En la de Bizcocheros, núm. 7, daran razon. 33

**Se arrienda desde San Juan** el partido principal de la casa plaza del Carmen, núm. 4.—En la Carpintería alta, núm. 4, daran razon. 15-8

**En la calle de la Posa, número 3,** se arrienda un partido principal, independiente, con agua de Tempul.—En la misma daran razon. 10-6

**Se arrienda un granero de 600** fanegas de cabida, en la casa número 8 plaza de los Sitos.—Informarán en la tienda de Las Columnas plaza de Plateros. 3

**Anuncios**

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
**CAPSULAS RAQUIN**  
al Bálsamo de Copaiba puro  
Aprobadas por la Academia de Medicina de París  
EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor ni regueldos.  
FUMOUIZE-ALBESPEYRES  
78, Faubourg St-Denis, PARIS,  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.  
No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin y el Sello oficial (Impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

**VENTA.**

La de una bodega de 110 botas de asiento, nombrada Cuartel de Mule-ros, en la calle de este nombre.  
Y la de una casa en la calle Oro-pesa, núm. 8.  
Daran razon, de diez de la mañana á dos de la tarde, en la Lancería, 21, principal. 15

**Rafael Marin**

inteligente y acreditado sastrer que ha dirigido el taller de sastrería y costura de LAS FILIPINAS, habiendo concluido su compromiso con dicho establecimiento, se ha establecido por su cuenta en la calle Torneria, núm. 2 (entresuelo), donde ofrece sus servicios y conocimientos al público. 15-6

**Confiterías**

DE CONTRERAS.

Todos saben que la pasta llamada CHOCOLATE, nos vino de Chiapa (Méjico), pero lo que generalmente se ignora es que el genuino es el que hoy anunciamos, cuya verdadera fórmula la adquirió Hernán Cortés por conducto de doña Marina, cuando la prision de Motezuma, y su confección un secreto que trajo á España el P. Olmedo; vinieron á ser más tarde depositaria de ella la Orden de P. AGUSTINOS, que desde los tiempos de Felipe II lo fabrican, siendo tan acreditado su uso no solo por su riquísimo sabor sino por sus virtudes específicas para el asma, falta de respiración, enfermedades del pulmón é irritaciones hemorroidales, que se curan con el uso del CHOCOLATE DE LOS PP. AGUSTINOS. 24-7

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esta no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebibidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**TOLDOS.**

FRANCISCO JAVIER CARRILLO. Construcción de toldos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.  
Se lavan lanas y cobertores.  
Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos, y en la calle del Sol, núm. 8. 6-2

**Se venden**

La casa calle Juan de Torres, número 24.  
Media casa en la calle de Avila, núm. 11.  
Un tinajou para cerdos en tierras de propiedad y otro más chico en tierras del Sr Medina. Dichos tinajones se cambian por cerdos gordos.  
Daran razon calle Juan de Torres, núm. 24. 10-6

**LIGOR BREA**  
**Ó ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, her-pes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 13 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.  
MÚNERA HERMANOS,  
Escudillers, 22. Barcelona

**TENIRSE**

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.  
Hasta el día es el primero por su éxito.  
De venta, en la droguería de Vargas.

**BOCA.**

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.  
—Un frasco, UNA PESETA.  
De venta, en la droguería de Vargas.



**JOSÉ TORRES,**  
Cirujano dentista,

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.  
Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.  
Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

**INTERESANTE.**

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D Pedro Murias y C.ª, de la Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10-3

**Una señora**

inglesa desea colocarse de institutriz y para cuidado de niños.—Dirijirse por escrito á B. D., en la imprenta de este periódico. 6-3

**SE VENDE**

ó cambia por un lagar y vasijeria un buen carruaje-carretela de doble suspensión. Informarán en la imprenta de este periódico. 8

**A los señores**

consumidores de vinos de todas clases.—En la acreditada tienda agujero de la Porvera, núm. 35, se ha recibido procedente de Valdepeñas, tinto superior á 30 rs. arroba y 47 embotellados, é igualmente blancos, finos, superiores del Carrascal. 8-7

**En la plaza**

del Progreso, tienda LA RONDEÑA, se vende vino superior de Valdepeñas por cuenta del cosechero, á 40 reales arroba y 2 rs. botella. 5-5

**ALMONEDA.**

Por ausentarse su dueño se hace una de muebles y otros efectos en la calle de la Higuera, núm. 19, de diez á cuatro de la tarde. 30-22

**Depósito**

de cabos para horcones, astas para palas de horno y llamaderas para buyes.—En la tienda de vinos, bajada de la Cárcel. 15-12

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.**



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de  
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**TINTA SUPERIOR**  
DE LA  
**PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA.**  
NUEVA BEBIDA.  
LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

**EMULSION DE SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE  
**HÍGADO DE BACALAO**

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.  
CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.  
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.  
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

**El Aguila.**

**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS**  
SAN FRANCISCO, 25.—CÁDIZ.

Recibidos los nuevos surtidos para la presente estacion, ponemos en conocimiento del público la siguiente nota de precios:

TERNOS completos de lana novedad	de 20 á 70 Ptas.
Idem idem de tricot y jergas	de 30 á 80 »
SACOS sobretodos de lana y melton	de 25 á 62 1/2 »
LEVITAS de paño y elastico. negro superior.	de 42 1/2 á 80 »
CHAQUES de idem idem idem.	de 35 á 62 1/2 »
CHALECOS de idem idem idem	de 6 á 20 »
PANTALONES de idem idem idem	de 13 á 30 »
Idem de lana novedad.	de 8 1/2 á 20 »
CHALECOS de idem idem	de 5 á 15 »
AMERICANAS de idem idem.	de 7 á 30 »

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España y al nivel de los mejores del extranjero.  
Además se encontrará un inmenso surtido en géneros de última novedad para confeccionarlos á medida.

**Especialidad en trajes para niños de 4 á 15 años.**  
**PRECIOS FIJOS.**

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno. Compás n.º 2

**NO MÁS SORDOS.**

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctº Charles Tompson de New-York.—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 18 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

Agua, Polvos y Pasta Dentíficos  
del  
**Docteur PIERRE**  
de  
la Facultad de Medicina en París  
y  
Príncipe de España en Madrid  
todas las  
Droguerías  
y  
Perfumerías

**Á LAS MADRES DE FAMILIA.**  
**HARINA LACTEADA**

**Henri Nestlé.**

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3.

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina. IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

**INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA**  
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

**LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS**  
DE LOS PADRES BENEDECTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.  
No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.  
Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA  
EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS  
POR MAYOR  
**COMPANIA FABRIL TENA.—SEVILLA.**

**FÁBRICA DE VIDRIOS**  
**DE CADÚ Y CANAVESE**

PUERTO DE SANTA MARÍA.  
En esta Fábrica se han hecho reformas de importancia que ponen sus productos á la altura de los mejores en su clase. También recientemente ha dado nuevas notas de precios. Se fabrican toda clase de botellas, barriles, tarros de muestras y para conservas de aceitunas, tubos, etc. Al dar este anuncio, cumplimos hacer conocer al público en general y con especialidad á los señores vinereros de Cádiz (2.ª Aguada), Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, que son completamente falsas las noticias que se han propalado de que dicha Fábrica habia parado sus trabajos; antes al contrario, han seguido y siguen como se deja dicho con mayor esmero en su fabricacion, en razon á las mejoras que en la misma se han efectuado.